



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 12:00 horas, del día 22 de junio de 2017, se encuentran en el Aula Magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma, la representante de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N19-2017**, referente a la adquisición por segunda ocasión de **MATERIAL HIDRAULICO, HULES Y DERIVADOS** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 Y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C. L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros representante del L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Director de Administración y Finanzas, representado por el L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros.
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Directora de Contraloría Interna de la CAASIM, representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez.
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes, Director de Asuntos Jurídicos, Representado por la Lic. María Selene Godínez Funes.

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

La evaluación técnica es estrictamente responsabilidad de las Áreas solicitantes.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
GRUPO VEMEN, S.A. DE C.V.	<p>Cumple: En las partidas No. de la 1 a la 11, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 30, 31, de la 37 a la 41, de la 48 a la 60, de la 63 a la 67, 70, 75, 76, 77, de la 82 a la 87, 89, 90, 91, de la 95 a la 99, 101, de la 103 a la 106, 108, 109, 112, 123 y 127.</p> <p>No Cumple: En las Partidas No.33 y 34, en su ficha técnica no menciona la presión de operación, las partidas No. 35 y 36, no especifica que sea verde eléctrico, la partida 102, no presenta ficha técnica, la partida No. 107, no indica el color de la cinta, las partidas No. 110 y 111, no corresponde la ficha técnica a los solicitado, las partidas No. 113 y 114, no indica el tipo de material para el que se utiliza, la partida No. 115, no indica el material del que está hecho, las partidas No. 116, 117, 118, 122 y 128, no indica características solicitadas, las partidas No. 120 y 121, no indica el cumplimiento de la Norma.</p> <p>No cotiza: Las Partidas No. 12, 16, 17, 19, 22, 23, 26, 28, 29, 32, de la 42 a la 47, 61, 62, 68, 69, de la 71 a la 74, de la 78 a la 81, 88, 92, 93, 94, 100, 119, 124, 125 y 126.</p>
FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V.	<p>Cumple: En las partidas No. 25, 33, 34, 37 y 38.</p> <p>No Cumple: En las partidas No. 120 y 121, no indica el cumplimiento de la Norma.</p> <p>No cotiza: Las Partidas No. De la 1 a la 24, de la 26 a la 32, 35, 36, de la 39 a la 119 y de la 122 a la 128.</p>
NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.	<p>Cumple: En las partidas No. de la 2 a la 6, 20, 21, 23, 24, 25, 26, de la 28 a la 34, 37, 38, 41, 54, 55, 61, 63, 68, 69, 70, 72, 74, 78, 80, 81, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 97, 101, 107, 124 y 125.</p> <p>No Cumple: la partida No. 22, se solicita para 250 libras de resistencia y en ficha técnica ofrece para 50 libras de resistencia, las partidas No. 113 y 114, no indica el tipo de material para el que se utiliza, las partidas No. 117, 118, 119 y 128, no indica características solicitadas y las partidas No. 120 y 121, no indica el cumplimiento de la Norma.</p> <p>No cotiza: Las Partidas No. 1, de la 7 a la 19, 27, 35, 36, 39, 40, de la 42 a la 53, de la 56 a la 60, 62, 64, 65, 66, 67, 71, 73, 75, 76, 77, 79, de la 82 a la 87, 91, 92, 93, 98, 99, 100, de la 102 a la 106, de la 108 a la 112, 115, 116, 122, 123, 126 y 127.</p>

Handwritten signatures and marks:
- A large handwritten 'X' in the top right corner.
- A blue handwritten '2' next to the NIPLEX DE ACERO row.
- A blue signature 'Duy' at the bottom right.
- A blue signature 'Juo' at the bottom right.
- A blue signature 'A' at the bottom right.

DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	<p>Cumple: En las partidas No. de la 3 a la 11, de la 13 a la 19, 29, 30, 72, 101, 104 y 106.</p> <p>No Cumple: En la partida No. 107, no indica en ficha técnica características requeridas.</p> <p>No cotiza: Las Partidas No. 1, 2, 12, de la 20 a la 28, de la 31 a la 71, de la 73 a la 100, 102, 103, 105 y de la 108 a la 128.</p>
-----------------------------------	---

Los servidores públicos responsables de la evaluación técnica a continuación se en listan:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o memorándum	Fecha
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	L.A.P. Ricardo Rubio Medina.	SSG-1827/2017	19/06/2017
Dirección de Operación Hidráulica.	Ing. José Manuel García Jiménez.	DOH-253/2017.	19/06/2017
Dirección de Construcción.	Ing. Oscar Arriaga Hernández.	SALC-109/2017.	21/06/2017
Secretaría Técnica.	Ing. Raúl Rivera Torres.	ST-749/2017. ST-744/2017. ST-756/2017.	20/06/2017 19/06/2017
Dirección Comercial.	Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar.	DCOM-565/2017	20/06/2017
Dirección de Abasto.	C. Jorge B. Ávila García.	DDA-043/2017	20/06/2017
Subdirección de Planeación Hidráulica.	C. Jorge González Fernández.	SPH-013/2017.	20/06/2017

Emitido el Dictamen por parte de las Áreas Solicitantes, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante GRUPO VEMEN, S.A. DE C.V., las partidas No. 2, 3, 4, de la 7 a la 11, 13, 14, 20, 21, 24, 25, 27, 31, 37, 38, 39, 40, de la 48 a la 60, de la 63 a la 67, 70, 75, 76, 77, de la 82 a la 86, 91, 98, 99, 101, 103, 104, 105, 108, 109, 112, 123 y 127; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo IVA incluido de \$ 232,164.26 (Doscientos treinta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) y un importe máximo IVA incluido de \$572,098.78 (Quinientos setenta y ocho mil noventa y ocho pesos 78/100 M.N.).

Se adjudica al licitante FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V., la partida No. 34; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo IVA incluido de \$12,064.00 (Doce mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo IVA incluido de \$30,160.00 (Treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Se adjudica al licitante NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V., las partidas No. 5, 6, 23, 29, 30, 32, 41, 74, 78, 80, 81, 88, 89, 90, 94, 95, 96, 97, 107, 124 y 125; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo IVA incluido de \$182,701.39 (Ciento ochenta y dos mil setecientos un pesos 39/100 M.N.) y un importe máximo IVA incluido de \$440,746.64 (Cuatrocientos cuarenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 64/100 M.N.).

Se adjudica al licitante DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V., las partidas No. 15, 18 y 106; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo IVA incluido de \$43,994.16 (Cuarenta y tres mil novecientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.) y un importe máximo IVA incluido de \$109,985.40 (Ciento nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 40/100 M.N.).

Se declaran desiertas las partidas No. 12, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 62, 71, 73, 79, 92, 93, 100 y 126, por no ser cotizadas, la partida No. 87, en razón de que el precio no es conveniente para el Organismo, las partidas No. 22, 35, 36, 102, 110, 111, de la 113 a la 122 y 128, por no cumplir técnicamente y las partidas No. 1, 16, 17, 19, 26, 28, 33, 61, 68, 69 y 72; por rebasar el presupuesto autorizado para este organismo de conformidad con el numeral 2.8 de la convocatoria incisos b) y c), como en los Artículos 4 y 52 de la Ley en la materia.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se les informa a los licitantes adjudicados, que deberán presentarse el próximo 28 de junio del año 2017 a las 12:00 Hrs. En la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma de los contratos abiertos correspondientes.

Así mismo los pedidos de material se les harán llegar con 10 días hábiles de anticipación a la entrega del mismo, vía correo electrónico y de acuerdo a las necesidades del organismo, deberán presentarse a su firma en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.


La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo.




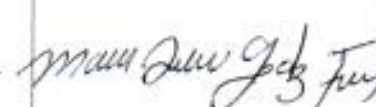
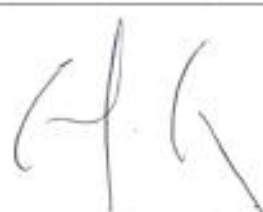




La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 12:25 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron.



Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	

Handwritten notes:
Duroy
2

<p>Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo. Representado por el L.A.P. José Manuel Ramírez Viveros.</p>	<p>Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez. Representada por el L.C. Ernesto Daniel Enciso Sánchez.</p>	<p>Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.</p>	
<p>Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.</p>	<p>Directora de Contraloría Interna de la CAASIM.</p>	
<p>Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes. Representado por la Lic. María Selene Godínez Funes.</p>	<p>Director de Asuntos Jurídicos.</p>	
<p>Área solicitante. Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar. Representado por la L.A.E. Celia Adriana Gómez Ramírez.</p>	<p>Director Comercial.</p>	
<p>Área solicitante. Ing. José Manuel García Jiménez. Representado por el Ing. Alfonso Cuevas Contreras.</p>	<p>Director de Operación Hidráulica.</p>	
<p>Área solicitante. L.A.P. Ricardo Rubio Medina Representado por la Lic. María del Carmen Tapia Jiménez.</p>	<p>Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	
<p>Área solicitante. Ing. Oscar Arriaga Hernández Representado por la C. Anabel Hosking Cibrian.</p>	<p>Director de Construcción</p>	
<p>Asesor. L.D. Juana Yarely Sánchez Soto.</p>	<p>Representante de la Secretaria de Contraloría.</p>	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
GRUPOVEMEN, S.A. DE C.V.	
FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V.	No se presentó
NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.	
DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V.	No se presentó

7



